

Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para el uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (¹)]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 151/04)

Decisión por la que se concede una autorización

Referencia de la Decisión (¹)	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2022) 1518	17 de marzo de 2022	4-(1,1,3,3-tetrametilbutil)fenol, etoxilado (4-terc-OPnEO) N.º CE: -, n.º CAS:-	Diagnostica Stago, 3 allée Thérésa, CS 10009, 92665, Asnières sur Seine, Francia	REACH/22/4/0 REACH/22/4/1	Uso industrial por sus propiedades detergentes en el proceso de lisis celular para la producción de reactivos de diagnóstico <i>in vitro</i> (ensayos Aserachrom® HPIA, Aserachrom® HPIA-IgG y Aserachrom® PF4 y STA®-Néoplastine® R15) Uso industrial para controlar la cantidad de reacciones inespecíficas en la producción de reactivos de diagnóstico <i>in vitro</i> (ensayos (STA® - Liatest® D-Di))	4 de enero de 2028 4 de enero de 2033	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan los riesgos derivados para la salud humana o el medio ambiente del uso de la sustancia y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas.

(¹) La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: Autorización (europa.eu).

(²) DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.